



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00126060- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 de la docente Vaggione Alicia Raquel; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2022 y Plan de Actividades Académicas 2023.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 07 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 29 de mayo del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la docente Vaggione Alicia Raquel (Legajo N° 37044 - CUIL 27-20808602-8) en un cargo de Profesora Titular DSE (Cód.102) en el Área Semiótica del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto.

ARTICULO 2°: Conceder a la docente Vaggione Alicia Raquel (Legajo N° 37044 - CUIL 27-20808602-8) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en el Área Semiótica del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ó antes si se reintegrase a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N° 1222/14.

ARTICULO 3°: Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente Vaggione Alicia Raquel (Legajo N° 37044 - CUIL 27-20808602-8) el desempeño académico en el Seminario de Formación Práctica II (64 hs) correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de grado Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, según lo dispuesto por RHCD-2023-38-UNC-DEC#FCS. Cabe mencionar que en el mencionado Seminario se ejecutó Selección Interna de un cargo de Profesor/a Responsable como carga anexa aprobado mediante RHCD-2023-133-E-UNC-DEC#FCS.

ARTICULO 4°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.